



Resolución de Presidencia Ejecutiva

Lima, 25 SET. 2015

VISTO:

El Informe N° 280-2015-DV-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA; y,

CONSIDERANDO:

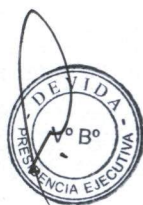
Que, mediante Decreto Supremo N° 006-75-INAP se aprobaron las Normas Generales a las que deben sujetarse los Organismos del Sector Público Nacional para la Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo;

Que, el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP, señala que en cada organismo de la Administración Pública se constituirá, por Resolución del Titular del Pliego Presupuestal, un Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE), por el período de un año, el cual estará integrado por un representante del Titular del Pliego Presupuestal, quien lo presidirá, el Director de Personal o quien haga sus veces, quien además ejercerá las funciones de Secretario del Comité, el Contador General y tres representantes titulares de los trabajadores y tres representantes suplentes, elegidos por los trabajadores de la entidad;

Que, mediante Decreto Supremo N° 097-82-PCM se estableció que el período del mandato de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo, será de dos años, quedando modificado en este sentido el artículo 6 del Decreto Supremo N° 006-75-PM-INAP antes indicado;

Que, en ese sentido, a través de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 006-2015-PE se constituyó el Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (CAFAE-DEVIDA), por un período de dos (02) años, a partir del 14 de enero de 2015, habiéndose designado entre otros, como Secretaria a la abogada Giuliana M. Horna Padrón como representante de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y la señora Irene del Rosario Castro Rivas como representante de la Unidad de Contabilidad de la Oficina General de Administración;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 062-2015-DV-SG se dio por concluido el encargo de las funciones de Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina General de Administración de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, a la servidora Irene del Rosario Castro Rivas y se dispuso que



el servidor Victor Agustín Genaro Piscoya Fernández retorne a su puesto de origen como Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina General de Administración;

Que, por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 086-2015-PE se aceptó la renuncia de la abogada Giuliana María Horna Padrón al cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Administración la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 077-2015-DV-PE se designó a la abogada Brenda Irene D'ugart Huamán como Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración;

Que, en consecuencia, resulta necesario dar por concluidas las designaciones de la abogada Giuliana M. Horna Padrón y de la señora Irene del Rosario Castro Rivas en calidad de Secretaria y Contadora del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (CAFAE- DEVIDA) respectivamente y designar en su reemplazo a los servidores que ejercerán las funciones de Secretaria y Contador de CAFAE - DEVIDA;

Con las visaciones de la Secretaria General y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con Decreto Supremo N° 047-2014-PCM, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones de DEVIDA y el Decreto Supremos N° 006-75-PM-INAP, modificado por el Decreto Supremo N° 097-82-PCM;

SE RESUELVE:

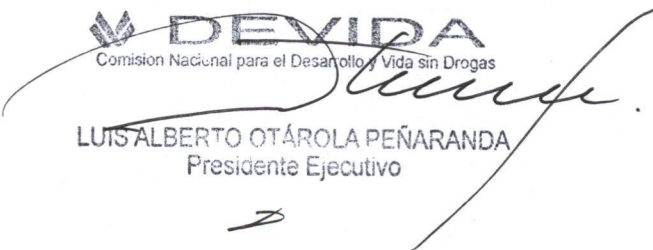
ARTÍCULO 1.- DAR por concluidas las designaciones de la abogada Giuliana M. Horna Padrón y de la señora Irene del Rosario Castro Rivas en calidad de Secretaria y Contadora del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (CAFAE- DEVIDA).

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR a la abogada Brenda Yrene D' Ugart Huamán, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración de DEVIDA y al señor Victor Agustín Genaro Piscoya Fernández, Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Oficina General de Administración de DEVIDA, como Secretaria y Contador del Comité de Administración del Fondo de Asistencia y Estímulo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (CAFAE- DEVIDA) respectivamente.

ARTÍCULO 3.- DISPONER que se remita copia de la presente Resolución a los interesados, Secretaría General, Oficina General de Administración, Unidad de Recursos Humanos y CAFAE – DEVIDA.

Regístrese y comuníquese y archívese.

 **DEVIDA**
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas


LUIS ALBERTO OTÁROLA PEÑARANDA
Presidente Ejecutivo

